

en esta en qua  
 a visita he en  
 la Recorta, son  
 ante de Costri-  
 y extraordinarias  
 hasta la fia.  
 Solo presente  
 Ayuntamiento.

a disposiciones  
 S.M.S. de

año  
 3

to a V. en con  
 io de este dia.

m. s. Cana  
 io de 1845.

del  
 la

cuenta y  
 to Com. de ella,

de los treinta  
 quin habia a  
 justificar en

al comun de  
 San Rey D. Felipe,

cuenta y sin, reba

Villa.

M. Juanis —  
 nueva de nuevo, asi como tambien, que de Senoia se hizo declaracion  
 por de la pertenencia de este comun de Minos, en aborro de pleito, todos  
 los Montes, segun y en los terminos que se tiene solicitado, con la  
 nueva de documentos que lo comprueban; y que por ellos, piden  
 ga al Comisionado de Monte D. Antonio Lopez y dependientes que  
 tenga nombrados, se abstenga de entrometere en gestion alguna sobre  
 los Montes comprendidos en la jurisdiccion de esta Villa; en inteligencia